

**BASES**  
**INCENTIVO KINE A DOMICILIO.**

**PRIMERO: DESCRIPCIÓN DEL BENEFICIO**

Se sorteará entre todos los afiliados que contraten el **Producto Adicional Kine a Domicilio** entre el 01 de mayo de 2024 y el 31 de mayo de 2024, ambos días inclusive, una Gift Card denominada “Weekend”, la cual le dará la opción al ganador de elegir una estadía de una o dos noches entre 45 opciones en hoteles y experiencias a lo largo del país.

El premio es válido para 2 personas, hasta el 28/04/2025 inclusive.

<https://www.bigbox.cl/regalos/estadias/weekend/>

**SEGUNDO: CONDICIONES PARA OBTENER EL BENEFICIO**

Podrá obtener este beneficio, el titular o el beneficiario que contrate el **Producto Adicional Kine a Domicilio** con Colmena Golden Cross S.A. (en adelante “Colmena o la Isapre”), durante la fecha de vigencia de la promoción, que rige desde el **01 de mayo de 2024 y hasta el 31 de mayo de 2024**, ambos días inclusive y cumplan con las condiciones y requisitos establecidos en estas Bases.

En los casos que el titular tenga previamente contratado el **Producto Adicional Kine a Domicilio** e incorpore a uno o más beneficiarios al Producto Adicional Kine a Domicilio, entre el **01 y el 31 de mayo de 2024**, ambos días inclusive, podrá participar del sorteo. Aquellos que ya tenían previamente el producto no podrán optar al beneficio.

Los Productos Adicionales que participan en esta promoción son:

1.Kine a Domicilio.

**TERCERO: COSTOS ASOCIADOS AL BENEFICIO**

Se deja constancia en este documento que los valores referenciales del beneficio son los siguientes:

El beneficio en su totalidad comprende un valor de \$295.000.

El beneficio no es transferible ni canjeable por dinero en efectivo u otro producto o servicio.



#### **CUARTO: CONDICIONES Y REQUISITOS COPULATIVOS DEL BENEFICIO**

- Válido para mayores de 18 años.
- Contratar producto Producto Adicional Kine a Domicilio entre el 01 de mayo de 2024 y el 31 de mayo de 2024, ambos días inclusive.
- Al momento de hacer uso del premio el beneficiario debe tener vigente el Producto Adicional Kine a domicilio.

#### **QUINTO: VIGENCIA DEL BENEFICIO**

El afiliado y sus beneficiarios incorporados en el Producto Adicional durante el mes de mayo de 2024, podrán hacer uso de su beneficio desde el 01 de julio 2024 hasta el 28 de abril de 2025, siempre y cuando mantengan vigente el Producto Adicional Kine a Domicilio. Una vez cumplido dicho plazo, cesa toda responsabilidad de Colmena de entregar este beneficio.

#### **SEXTO: RESPONSABILIDAD**

Siempre Chile será única, directa y exclusivamente responsable de la entrega del premio.

Colmena Golden Cross S.A. no tiene participación alguna en la entrega del premio ni tampoco será responsable por falta de atención oportuna de Siempre Chile generada a raíz de huelgas, cierres temporales o definitivos u otras situaciones similares.